

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 28 de julio a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Acta anterior N.º 750
02		Media Hora Previa / Alcalde informa
03		Concejo Abreviado
04	2014-88-01-12074	Materiales y mano de obra para vereda
05	2015-88-01-10946	Tala de árboles
06	2022-88-01-10171	Locomoción escuela N.º 89
07	2022-88-01-07830	Herramientas inserción laboral
08	2022-88-01-11166	Exposición de autos
09	2020-88-01-08849	Aguas servidas
10	2022-88-01-10555	Habilitación higiénica
11	2022-88-01-10571	Habilitación higiénica
12	2022-88-01-10580	Habilitación higiénica
13	2022-88-01-10581	Habilitación higiénica
14	2022-88-01-06159	Colaboración compra de libros
15	2021-88-01-15122	Referido a pirotecnia
16	2021-88-01-11428	Circo Tranzat año 2021-2022
17	2022-88-01-10946	Proyecto gastronómico
18	2022-88-01-11261	Caños para padrón
19	2021-88-01-09339	Autorización para arreglar vereda
20	2020-88-01-16731	Estacionamiento en juzgado
21	2021-88-01-08239	Reyna Park 2021-2022
22	2022-88-01-09610	Reyna Park 2022-2023
23	2022-88-01-11355	Festival criollo La Horqueta
24	2020-88-01-10865	Rampla Juniors
25	2022-88-01-11187	Apoyo para merendero en comunal
26	2022-88-01-11426	Clases de baile
27	2022-88-01-10338	Cambio de puesto feria
28		
29	VARIOS	



René Graña

Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 751 En el Municipio de Piriápolis a los 28 días de julio de 2022 a la hora 10:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales Titulares: Juan González, Alberto Miranda, Mariela Marangós. Concejales

Suplentes: Mariana Márquez, Gabriel Piria, Carlos Fuentes. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se retira momentáneamente el concejal Carlos Fuentes

Se recibe al Sr. Werther Fuentes, propietario de la empresa de audio y luces W. Sound y a la Sra. Patricia Nieves, funcionaria del Sector de Gestión Presupuestal del Municipio.

W. Fuentes: Manifiesta disconformidad con el procedimiento de llamado y contratación para evento solicitado en Eexp 2022-88-01-08895.

Nieves: Explica cómo fue el proceso. Los gestionantes presentaron un rider con requerimientos que excedían los necesarios para el evento, enviaron un segundo y luego tercer rider. El concejo votó sobre este tercer rider, se le notificó a W. Sound que había sido la empresa seleccionada. Un par de días antes de la votación los gestionantes habían presentado un cuarto rider con menos requerimientos. Este último rider no fue ingresado al expediente en tiempo y forma, por lo que la votación para este se dio luego de haber notificado a W Sound. En este último caso el presupuesto menor fue el de la empresa Audio Vázquez, y por lo tanto fue el elegido finalmente.

Márquez: El problema se dio en las notificaciones.

Alcalde: Lo importante que es que los gestionantes tengan claro que deben presentar las solicitudes con treinta días de anticipación, dejando en claro desde la primera nota todo lo solicitado, que no haya cambios sobre la marcha.

Nieves: Informa que el rubro de amplificación y luces está excedido ampliamente. De un presupuesto de 300.000 pesos, se llegó a gastar más de 1.000.000, debiendo para esto hacer varias transposiciones de rubro. Informa también que de ese monto, la mayor parte fue asignada a la empresa W. Sound.

Alcalde: Agradece a la funcionaria la información.

La funcionaria Nieves se retira.

W. Fuentes: Plantea no estar de acuerdo con que se exija deslinde por averías en los artefactos, dado que las conexiones eléctricas en espacios municipales no están en condiciones.

Alcalde: En vista de este problema con la electricidad, el Municipio va a suspender los eventos en lugares públicos hasta que sean reparadas todas las instalaciones. Pero el deslinde se deberá seguir solicitando.

Miranda: La bancada del FA apoya la decisión del alcalde.

Alcalde: Ya se compraron cables y se está reforzando la energía en el castillo de Piria, se van a hacer tableros nuevos. Se continuará reparando las distintas instalaciones de la jurisdicción.

J. González: Si se compran tableros nuevos, pero las conexiones no se hacen correctamente, la situación es la misma.

W. Fuentes: Esto es simplemente un llamado de atención al Municipio, va más allá de la empresa, el planteo es como vecino de Piriápolis.

Márquez: Es tarea de todos hacer las cosas bien.

Alcalde: Reitera que se van a suspender los espectáculos en espacios públicos hasta nueva disposición.

W. Fuentes: Quiere dejar en claro que no es un ataque, es un llamado de atención. Se ofrece para asesorar a los gestionantes acerca de la elaboración de los riders.

Alcalde: Manifiesta su respaldo a la funcionaria Nieves, quien explicó lo que ocurrió con ese expediente. Con respecto a la electricidad, quedó claro que hay que mejorar las instalaciones.

W. Fuentes: La idea es trabajar en conjunto para mejorar las cosas.

Se reincorpora a la sesión el concejal Carlos Fuentes.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 750 la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Márquez, Miranda, Marangós).

Media Hora Previa:

J. González: 1) Reitera pedido de retirar escombro en calle Chacabuco casi Sarmiento. 2) Vecinos reclaman por alumbrado público en Playa Hermosa, calles 40 esquina 23 y 40 esquina 1. 3) Reitera pedido de respuesta sobre consulta de viabilidad para proyecto de juegos y paradores en Cerro Pan de Azúcar. 4) Pregunta si se estudió el proyecto para el salón Tabaré González de ECFA. **Alcalde:** La Intendencia va a ofrecerlo en convenio a UTU Arrayanes si la UTU está interesada.

Márquez: 1) Reitera pedido de vecino de reparar caño que fue roto por maquinaria de la Intendencia, en calle 3 y 27 de Playa Grande. 2) Reitera pedido de trabajos en calle 22 y 23 de Playa Grande. **Alcalde:** Se está haciendo. **Continúa Márquez:** 3) Vecinos de Playa Hermosa solicitan limpieza de basural. 3) Reitera pedido de vecinos de desarchivar expediente de apertura de calle 2 en balneario Miramar. Secretaría del Concejo informa que el expediente está archivado porque el gestionante no contaba con permiso de edificación, por lo tanto no se pudo acceder a lo solicitado. **Continúa Márquez:** 4) Pregunta si INAU se comunicó con el Municipio para reunión con nuevas autoridades.

Alcalde: Aún no.

Piria: 1) El club de Rotarios agradece al Municipio. La presidenta se va a comunicar con la concejal Márquez para trabajar en acciones para la prevención del suicidio. 2) Vecinos de San Francisco agradecen las reparaciones que se han hecho. 3) El Prof. Pablo Reborido, en representación de ACUPPP, va a solicitar mediante expediente que el pasaje superior de Avda. Piria sea nombrado "5 de noviembre de 1890", la fecha en que Francisco Piria adquirió los terrenos para construir el balneario. 4) Vecino de Avenida Artigas reitera reclamo de que se quiten las tachas y se coloquen lomos de burro.

Miranda: Solicita tratar el expediente 2021-88-01-16139. Se tratará en Varios.

Fuentes: Considera que debe ser modificado el criterio de aceptación de inscripciones para los reempadronamientos sin costo. Algunas personas han llamado para inscribirse, y por no haber lugar para antes del 31 de agosto, se les informa que no pueden acceder al beneficio. El concejal considera que esto debería implementarse como en la Intendencia de Montevideo: aquellas personas que se inscriban antes del 31 de agosto podrán reempadronar sin costo aunque haya disponibilidad recién para meses posteriores.

Alcalde informa:

Algunos funcionarios de Cuerpo Inspectivo fueron sancionados con varios días de suspensión.

Miranda: Pide que las siguientes palabras consten en actas: "Justo pasa después de que nosotros presentamos la denuncia de los atropellos que viene haciendo la coordinadora en cargo de confianza. Estas cosas siguen siendo lamentables."

Concejo Abreviado:

La concejal Mariana Márquez informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado.

1) La Sra. Alejandra Pintos que había solicitado ser recibida y se citó a la hora 10:00 no se presentó. 2) Gestionantes del Eexp 2022-88-01-10640 solicitan traslado, comida para autores y placa para entregar a escritor con motivo del encuentro literario. Van a presentar nota con especificaciones. 3) Artesano de La Pasiva presenta quejas por situaciones con la encargada. 4) Se recibió a Werther Fuentes, solicitó ser recibido en la sesión de hoy.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2014-88-01-12074. Material faltante y mano de obra para realizar vereda en calle Bs As esquina Atanasio Sierra. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento de lo informado, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

Eexp 2015-8-01-10946. Tala de árboles sin permiso en los padrones 4521 y 4552 de Playa Hermosa. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, vuelva a Asesoría Jurídica para la publicación de Edicto con artículo correcto.

Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós

Eexp 2022-88-01-10171. Locomoción para la salida de la escuela N.º 89. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección General de Tránsito y Transporte, notifíquese a los gestionantes. Hecho archívese.

Eexp 2022-88-01-07830. Herramientas para la inserción laboral en jóvenes. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Eexp 2022-88-01-11166. Autorizar el Castillo de Piria para los días 12 y 13/11/22 exposición de autos. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento en los días y horarios solicitados. 2) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero como en eventos anteriores. 3) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 4) Dar conocimiento a Encargada de Castillo de Piria Mabel Alonso. 5) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que deben presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM y nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Dichas notas deben ser presentadas de forma separada a la nota de solicitud de autorización, siendo condición excluyente para la realización del evento. 6) Se debe mantener la higiene tanto durante la actividad como posterior a la misma.

Eexp 2020-88-01-08849. Aguas servidas padrón 7292. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aplica la multa sugerida. Dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-10555. Falta de habilitación higiénica, 04-02105-001. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba el realizar la clausura. Dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-10571. Falta de habilitación higiénica 04-04443-551. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba el realizar la clausura. Dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-10580. Falta de habilitación de higiene 04-01141-477. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba el realizar la clausura. Dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-10581. Falta de habilitación higiénica 04-00423-493. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba el realizar la clausura. Dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-06159. Colaboración económica de \$ 5.000 para la compra de 20 libros. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós)

Resuelven: Pase a Encargada de Casa de la Cultura Dinorah Pereira para coordinar la entrega de libros y la realización de las charlas pendientes.

Eexp 2021-88-01-15122. Referido a la pirotecnia. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-11428. Autorización para instalarse en el Castillo de Piria durante la próxima temporada. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

Eexp 2022-88-01-10946. Proyecto de gastronomía superior en Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección de Desarrollo e Integración Social para su consideración.

Eexp 2022-88-01-11261. Colocación de caños para entrada vehicular en padrón 54-1675-108. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós)

Resuelven: Visto lo informado no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-09339. Autorización para arreglar la vereda de Misiones y Sierra (pegado al nuevo Rinconcito). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación que antecede, solicitar nota al gestionante donde informe si cuenta con mano de obra. Recibida vuelva para decidir.

Eexp 2020-88-01-16731. Solicitud de estacionamiento vehicular por calle Tucumán. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por Cuerpo Inspectivo en actuación N° 5, se deja sin efecto lo resuelto en actuación N° 2. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-08239. Autorizar espacio en predio lindero a Casa de la Cultura para Reyna Center Park del 13/12/21 a finales de febrero del año 2022. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

Eexp 2022-88-01-09610 Autorizar instalación de parque de diversiones Reyna Center Park desde 15/12/22 a febrero 2023. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los antecedentes, se autoriza la instalación del Reyna Center Park en el predio contiguo a Casa de la Cultura, como en años anteriores, en las fechas solicitadas. 2) Esta autorización es en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. 3) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM. Visto que el parque de diversiones posee generador de energía propio, no es necesaria la presentación de deslinde sobre aparatos eléctricos. 4) Se acepta lo propuesto como contrapartida, la que se definirá y comunicará oportunamente. 5) Notifíquese a la gestionante y dese conocimiento a Casa de la Cultura y Cuerpo Inspectivo. 6) Cumplido vuelva para coordinar el punto 4.

Eexp 2022-88-01-11355. Apoyo para realizar el 7º Festival Criollo Entre Cerros y Mar el 16/10/22. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós)

Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento en el día y horario expresados. 2) Solicitar la presentación de factura de pago de AGADU, así como nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM y nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros, siendo condición excluyente para la realización del evento. 3) Se colabora con la suma de \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. Debiendo presentar rendición de cuentas con facturas. 4) Enviar Memorandum a la

Dirección General de Gestión Ambiental solicitando los 12 baños químicos con servicio. 5) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero con energía eléctrica como en años anteriores. 6) Se autoriza la utilización del logo municipal. 7) Dar conocimiento a Sector Obras para coordinar el armado del escenario. 8) Se informa que no se debe cobrar entrada sino bono colaboración, autorizándose el troquelado de los mismos, debiendo presentarlos en Sector Tributos. 9) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren necesarias. 10) Dar conocimiento a Encargada de Castillo de Piria. 11) Se declara de Interés Municipal. 12) Visto que se solicita la declaración de Interés Ministerial por el Ministerio de Turismo, notifíquese que es el organizador quién debe realizar el trámite. 13) Notificar al gestionante de todo lo resuelto. 14) Cumplidos los puntos anteriores vuelva para dictar resolución sobre los puntos 3 y 11. 15) En cuanto al pedido de declaración de Interés Departamental deben crear otro expediente electrónico para ser enviado a la Junta Departamental quién decidirá.

Eexp 2022-88-01-10865. Proyecto Rampla (Club del Pueblo). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación N° 2 y las respectivas notas de conformidad, se autoriza el cambio en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes, hasta que sea posible la regularización en el sistema. Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-11452. Apoyo económico para evento a realizarse el 24/08/22 y servicio de barométrica para salón comunal. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM y nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros, siendo condición excluyente para la realización del mismo. 3) Dar conocimiento a Sector Obras para realizar el desagote del pozo séptico solicitado. 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 5) Se colabora con el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil). Debiendo presentar rendición de cuentas con facturas. 6) Notifíquese. 7) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 5.

Eexp 2022-88-01-09963. Puesto provvisorio en la feria venta de artesanías (pulseras de cobre, etc). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Teniendo en cuenta que ya se le han otorgado permisos provisorios, que no cumple con los requisitos necesarios para integrar la feria y visto lo informado en actuación que antecede, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria. Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-16139. Desarchivo y reapertura de expediente de aprobación a la construcción de cancha de hockey en Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que el Sr. Alcalde mantendrá una reunión con el Director General de Deportes Sr. Martín Hualde a la brevedad, se mantiene pendiente.

Siendo la hora 12:40 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut. supra y fecha mencionada.



René Graña

Alcalde Municipio de Piriápolis